

HECHO RELEVANTE

Fusión por absorción del Fondo BNP PARIBAS DINAMICO, F.I. como Fondo absorbente y SECURITY FUND, F.I. y PRISMAFONDO, F.I., como Fondos absorbidos.

BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS, S.G.I.I.C., S.A. pone en conocimiento, como Hecho Relevante, y en relación a los Fondos relacionados, lo siguiente:

1.- Que el día 28 de diciembre de 2011 se llevó a cabo la fusión por absorción de BNP PARIBAS DINAMICO, F.I. como fondo absorbente y de SECURITY FUND, F.I. y PRISMAFONDO, F.I., como fondos absorbidos.

2.- Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 27 de diciembre de 2011, fueron aprobados los estados financieros del Fondo resultante de la fusión.

3.- Que de acuerdo con los estados financieros anteriores, la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbente}}$$

Siendo tales valores a 27 de diciembre de 2011, los siguientes:

Ecuación de canje para **SECURITY FUND, F.I.:**

$$\frac{18,31927}{7,780022} = 2,354655$$

En consecuencia, por cada participación del Fondo SECURITY FUND, F.I. se recibirán 2,354655 participaciones del Fondo Absorbente.

Ecuación de canje para **PRISMAFONDO, F.I., F.I.:**

$$\frac{708,09236}{7,780022} = 91,014185$$

En consecuencia, por cada participación del Fondo PRISMAFONDO, F.I. se recibirán 91,014185 participaciones del Fondo Absorbente.

4.- Que como consecuencia de esta fusión, BNP PARIBAS DINAMICO, F.I., ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de SECURITY FUND, F.I., y PRISMAFONDO, F.I., quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de los Fondos absorbidos, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

5.- Como consecuencia de todo ello, han quedado disueltos y extinguidos sin liquidación los Fondos de Inversión SECURITY FUND, F.I., y PRISMAFONDO, F.I., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo BNP PARIBAS DINAMICO, F.I. el continuador, como subrogado, en todo lo que constituyen los activos y los pasivos de aquellos.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente artículo del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, a 29 de diciembre de 2011 – D. Manuel Méndez Ramos.